



DEFENSORIA DEL PUEBLO



Buenas prácticas de las defensorías del pueblo de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú en procesos de consulta previa.

Incluye experiencias de instituciones de Argentina, Brasil y Guatemala.



Buenas prácticas

Buenas prácticas de las defensorías del pueblo de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú en procesos de consulta previa
Incluye experiencias de instituciones invitadas de Argentina, Brasil y Guatemala

Objetivos

- ✓ Resumir la experiencia de las defensorías del pueblo de la región andina en materia de consulta.
- ✓ Identificar **buenas prácticas**.



Buenas prácticas de las defensorías del pueblo de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú en procesos de consulta previa

Programa de Pueblos Indígenas/setiembre/2017



Defensorías del Pueblo participantes



Instituciones invitadas:



Defensoría del Pueblo
de Argentina



Procuraduría de los
Derechos Humanos de
Guatemala



Ministerio Público Federal
de Brasil

Buenas prácticas de las defensorías del pueblo de Bolivia,
Colombia, Ecuador y Perú en procesos de consulta previa
Programa de Pueblos Indígenas/setiembre/2017



Documento de construcción conjunta

- ✓ Describe la implementación de la consulta previa en cada país.
- ✓ Describe el rol de las defensorías en materia de consulta previa.
- ✓ Identifica buenas prácticas defensoriales.



¿Qué se entiende por buena práctica?

Toda actuación defensorial que se haya desarrollado para:

- ✓ **Impulsar la implementación** del derecho a la consulta previa.
- ✓ **Supervisión** consultas previas y el cumplimiento de acuerdos.
- ✓ **Elaborar y monitorear las recomendaciones** sobre el tema.
- ✓ **Atender, asesorar y acompañar a los pueblos indígenas.**
- ✓ **Realizar acciones de tutela** sobre el derecho a la consulta previa, entre otros.

¿Qué se entiende por buena práctica?

Corresponde a una **experiencia exitosa** realizada por la Defensoría del Pueblo

Cumple con lo establecido en el **marco normativo internacional**

Ha generado un **impacto real-sustantivo** en el adecuado ejercicio del derecho la consulta previa

Es **replicable** institucionalmente

BUENAS PRÁCTICAS DE LAS DEFENSORÍAS DE LA REGIÓN ANDINA

Bolivia

- ✓ El proyecto de Ley Marco del Derecho a la Consulta **incorporaba aspectos muy controvertidos** y contrarios a lo que la Constitución Política del Estado establece sobre el derecho a la consulta.

La “CONSULTA PREVIA” en opinión de los pueblos indígenas



Texto de denuncia de los pueblos indígena originarios
Bolivia - diciembre de 2013

Bolivia

Buena práctica:

✓ Presentación del documento:
“Lineamientos generales para la elaboración de la ley marco de consulta a las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos y afrobolivianos (NyPIOC)”.

✓ **Acción de inconstitucionalidad** contra el Decreto N° 2298 que establece mecanismo de consulta.



Bolivia

Acompaña el proceso de creación de la Ley Marco del derecho a la consulta previa

El proceso **no lograba consensos**

Presenta lineamientos incluyendo observaciones, propuestas y críticas

Bolivia

Estado actual:

✓ El proceso de construcción del proyecto de la Ley Marco de Consulta a Pueblos Indígena Originario Campesinos se encuentra en la Asamblea Legislativa Plurinacional para debate.

✓ Aún no hay pronunciamiento del Tribunal Constitucional sobre la acción de inconstitucionalidad.



Colombia

- ✓ La Corte Constitucional dispone que “es **obligatorio** que las comunidades étnicas cuenten con el **acompañamiento de la Defensoría del Pueblo...**” [en las consultas previas]. (Sentencia T-129 de 2011).



Colombia

Buena práctica:

✓ Moderar y supervisar el diálogo en el proceso de consulta sobre las medidas legislativas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas pertenecientes a grupos étnicos con ocasión del conflicto armado.



Colombia

Buscó preservar los códigos de **respeto** del otro pese a las diferencias.

Trabajó por preservar la **confianza** entre los actores que participaban de las mesas de discusión.

Trabajó en asegurar **condiciones dignas** para la participación y permanencia de las delegaciones de los grupos étnicos.

Recomendó desarrollar discusiones temáticas particulares en espacios técnicos con **apoyo metodológico**.

Asistió a todas las jornadas y colaboraron como organizadores y mediadores de los escenarios de diálogo.

Solicitó que haya disponibilidad de **tiempo suficiente** para el diálogo.

Colombia

Logros:

✓ La **protocolización de las actas de acuerdo** y la posterior la firma sin objeciones de los Decretos Ley: 4633, 4634 y 4635 de 2011 **pese a las diferencias sustanciales** de los participantes en torno a temas centrales como los derechos territoriales, la memoria histórica y la reparación de las víctimas étnicas.



Ecuador

- ✓ El proyecto minero Río Blanco que afecta a 615 hectáreas de área de amortiguamiento del Parque Nacional Cajas y 79,5 hectáreas del Bosque Protector Molleturo – Mollepongo, inició **sin haber sido consultado**.
- ✓ Se solicitó a la Defensoría del Pueblo el patrocinio de una acción por incumplimiento.



Ecuador

Buena práctica:

✓ Presentación de una Resolución Defensorial en la que cuestiona el proyecto minero Río Blanco por omisión de consulta y hace propuestas con relación al tratamiento de este derecho en el país.



Ecuador

Recibe petición
por presentar una
acción de
incumplimiento

**Solicita
información**
al Ministerio de
Minas y al
Ministerio de
Ambiente

**Emite
Resolución
Defensorial**

Ecuador

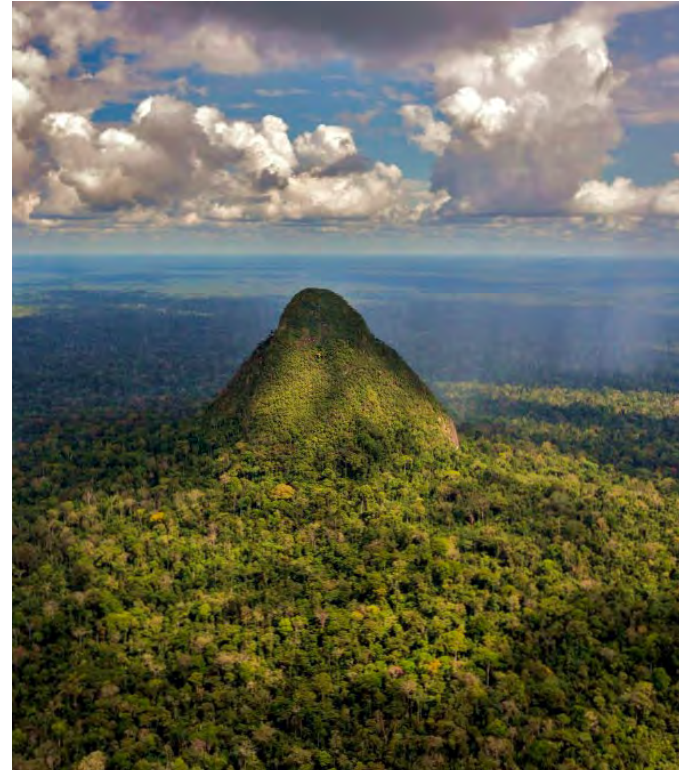
Logros:

- ✓ Expresa su desacuerdo con respecto al proyecto minero Río Blanco, sin realizar consulta previa.
- ✓ Exhortar a la Asamblea Nacional, a la Presidencia de la República y a los Ministerios involucrados en la explotación de recursos naturales, a realizar esfuerzos para construir colectivamente un proyecto de ley sobre consulta previa.



Perú

- ✓ 21 meses después de haber firmado el acta de consulta, el MINAM injustificadamente aún no aprobaba el Decreto Supremo que permitiría la implementación de los acuerdos.
- ✓ Congresistas de la República, organizaciones de la sociedad civil y la Defensoría del Pueblo insistieron en la aprobación de la medida por medios disuasivos sin éxito.



Perú

Buena práctica:

✓ Presentación de una demanda constitucional de amparo contra la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y el Ministerio del Ambiente (MINAM).



Buenas prácticas de las defensorías del pueblo de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú en procesos de consulta previa

Programa de Pueblos Indígenas/setiembre/2017



Perú

28/09/12
Inicio de la
consulta previa.

21/10/2015
Presentación de la
demanda de amparo
por parte de la
Defensoría del Pueblo.

2012

2013

2014

2015

31/01/14
Suscripción del
acta de
consulta previa.

09/11/15
Publicación del Decreto
Supremo que aprueba
categorización de
Sierra del Divisor.

Perú

Logros:

- ✓ Viabilizar el cumplimiento de los acuerdos suscritos.
- ✓ Salir de un contexto de creciente tensión.
- ✓ Fortalecer la confianza de las organizaciones indígenas en los procesos de consulta.
- ✓ Asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Estado con los pueblos afectados.



APRENDIZAJES

El rol de las defensorías del pueblo en materia de consulta

Capacitar

Verificar en campo

Formular
recomendaciones

Interponer
demandas
judiciales

Analizar
propuestas
legislativas

Realizar
propuestas
legislativas

BUENAS PRÁCTICAS DE LAS DEFENSORÍAS INVITADAS

Argentina

- ✓ La defensoría **recibió un reclamo** realizado por tres comunidades Kolla de la Quebrada de Humahuaca.
- ✓ Por medio de un **corte de ruta** se encontraban paralizando el avance de la obra de tendido de fibra óptica perteneciente al Plan Nacional Argentina Conectada.
- ✓ La obra estuvo **paralizada durante 18 meses** por dicho conflicto. Restaba la instalación de los últimos 110 kms de fibra de un total de 28.000.



Argentina

Buena práctica:

✓ Impulsó la realización de una consulta previa, la supervisó y le realizó seguimiento.



Argentina

**Recibe dos
peticiones**
de
intervención

Desarrolla
una
investigación

Identifica a
la entidad
responsable y
a la población
con derecho
a ser
consultada

Sostiene
**reuniones
preliminares**
con los
actores
involucrados

**Propone el
inicio de una
consulta
previa**

Asume rol de
**coordinador,
facilitador y
garante**
durante la
consulta

Argentina

Logros:

- ✓ La suscripción de acuerdos específicos en un acta firmada el día 29 de agosto de 2015.
- ✓ El otorgamiento del consentimiento al proyecto por parte de las comunidades.
- ✓ La superación de un conflicto que suscitó graves denuncias, cortes de ruta, enemistades y prolongación por casi tres años.



Brasil

- ✓ El Instituto Brasileño de Medio Ambiente (IBAMA) otorgó licencia a la Empresa de Investigación Energética (EPE) y a la Compañía Hidroeléctrica Teles Pires S / A. para la construcción de una hidroeléctrica en una zona de importancia cultural y material para los pueblos, **sin la realización de la consulta previa.**



Brasil

Buena práctica:

✓ Demanda al Congreso Nacional ante el Tribunal Federal para que se realice una consulta previa.



Brasil

Identifica el problema y sus posibles consecuencias en los derechos de los pueblos indígenas

Ante la negativa del Gobierno federal y de las empresas en garantizar la consulta, **presenta una demanda** al Congreso Nacional ante el Tribunal Federal

Recibe apoyo de comunidades indígenas y **oposición** de órganos gubernamentales

El juez de primera instancia declara procedente pedido

El Congreso apeló usando un recurso legal que permite al Tribunal Constitucional suspender la sentencia hasta la decisión definitiva e inapelable

Brasil

Estado actual:

✓ A pesar de haber obtenido un fallo favorable por parte del juez de primera instancia, los pueblos afectados aún **no han sido consultados** y las obras de implementación del proyecto han continuado desarrollándose.



Guatemala

- ✓ El Ministerio de Energía y Minas había otorgado la licencia de exploración minera denominada “Centauro II” a la Empresa Montana Exploradora de Guatemala, S.A. **sin consulta previa** al pueblo indígena de Totonicapán.
- ✓ La población inició **acciones de protesta**.



Guatemala

La Procuraduría **requirió información** al Ministerio de Energía y Minas

31 comunidades indígenas **organizaron un proceso de autoconsulta**

La Procuraduría **participó como observador** de la autoconsulta

Ganó el **“no a la actividad minera”**

Se iniciaron **acciones legales** para promover el reconocimiento de la autoconsulta

Guatemala

Logro:

✓ La Corte de Constitucionalidad emitió una sentencia en la que se establece que previo a la aprobación de la prórroga de la licencia minera, el Organismo Ejecutivo, debe realizar un procedimiento de consulta.





DEFENSORIA DEL PUEBLO

Defensoría en *acción*
por tus *derechos*